

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

**6044**     *HORTOFRUTÍCOLA MÉNDEZ, S.A.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución 76/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joanna Anna Bystrzucka contra la empresa Hortofrutícola Méndez, S.A., se ha dictado Decreto por el que se declara al ejecutado Hortofrutícola Méndez, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 4500 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 1 de marzo de 2011.- Secretario Judicial, don Joaquín Torró Enguix.

**ID: A110014619-1**